

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 009-2019/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 ENE. 2019

**VISTO:** el D.T.I N° 00202; el Memorando Múltiple N° 06-2019/GRP-110010 de fecha 14 de Enero del 2019 de la Secretaría General del Gobierno Regional Piura;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Memorando Múltiple N° 06-2019/GRP-110010 de fecha 14 de Enero del 2019, la Secretaría General del Gobierno Regional Piura manifiesta a esta Gerencia Sub Regional, que en el marco de la Directiva N° 006-2016/CG/GPROD y Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL y a fin de dar cumplimiento al proceso permanente e interactivo que se desarrolla entre la Entidad, el OCI y la Contraloría para la implementación de las recomendaciones a través de adopción de acciones concretas en forma oportuna y efectiva, solicita que se designe al servidor o funcionario responsable de la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, esta Gerencia Sub Regional dispone designar a la Ing. Mirtha Montenegro Rivera como la servidora responsable de la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG de fecha 03 de Mayo del 2016, se aprobó Directiva N° 006-2016/CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"; así como también corresponde mencionar la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultaneo" aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2016-CG y sus normas modificatorias, mediante el cual, se establecen disposiciones que regulan la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría por parte de la Entidad; así como también evaluar y determinar el estado de las recomendaciones por parte de los órganos de control Institucional y la supervisión por la Unidad Orgánica competente de la Contraloría General de la República;

Que, ante lo expuesto y de conformidad con las normas emitidas por la Contraloría General de la República, corresponde emitir el acto administrativo designando a la servidora Ing. Mirtha Montenegro Rivera como la responsable de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna para la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría;

Con las visaciones de las Oficinas Subregionales de Asesoría Legal y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", del Gobierno Regional Piura;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

REPÚBLICA DEL PERÚ  
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 009-2019/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 ENE. 2019

Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 01 de Enero del 2019; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/ GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la Directiva N° 100-2012/GRP-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura, y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la servidora **ING. MIRTHA MONTENEGRO RIVERA** como la **RESPONSABLE** de esta Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, para la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Sub Regional de Administración para que remita a la Secretaría General, copia autenticada de la presente resolución así como los datos (DNI, Cargo que desempeña, correo electrónico y número telefónico) de la servidora Ing. Mirtha Montenegro Rivera, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora designada, a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Equipo de Personal, Tesorería, Contabilidad y Abastecimiento, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Planificación y Presupuesto; Imagen Institucional, así como a la Oficina de Tecnologías de la información y demás estamentos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional de Piura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

  
GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"  
-----  
**Ing. Fernando Ruidias Ojeda**  
GERENTE SUB REGIONAL